



**SEGUNDA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME MJTI-UAI-INF. N° 025/2017 REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL
“PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS”
DEL (ENTONCES) MINISTERIO DE JUSTICIA, GESTIÓN 2016**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2019, hemos efectuado la Segunda Evaluación a la implantación de recomendaciones establecidas en el Informe MJTI-UAI-INF. N° 025/2017 Revisión al Cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” del (entonces) Ministerio de Justicia, gestión 2016.

Dicho informe fue sujeto de una primera evaluación a la implantación de recomendaciones, cuyos resultados fueron comunicados mediante Informe MJTI-UAI-INF. N° 028/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018.

Las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el mencionado informe, han sido evaluadas en el presente trabajo, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento, cuyos resultados son:

INCISO	RECOMENDACIONES	RESULTADO	VALOR PORCENTUAL (%)
2.2	OBSERVACIONES A LOS INFORMES TRIMESTRALES 2 Recomendaciones (R.6 y R.7)	CUMPLIDAS	40 %
2.3	FALTA DE ACCIONES LEGALES 2 Recomendaciones (R.11 y R.13)	CUMPLIDAS	40 %
2.4	INCONSISTENCIAS EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES 1 Recomendación (R.14)	CUMPLIDA	20 %
TOTAL		5 CUMPLIDAS	100 %

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través de la Dirección General de Asuntos Administrativos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Responsable de Seguimiento y Supervisión del Cumplimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y el personal relacionado, cumplieron con la implantación de todas las recomendaciones contenidas en el informe antes descrito.

La Paz, 18 de noviembre de 2019


Lic. María Angelica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364